

Ley de Acceso a la Información Pública Decreto Número 57-2008

*En cumplimiento al inciso 16, del artículo 10, relativo a la información relacionada a los contratos, licencias o concesiones para el usufructo o explotación de bienes del Estado, esta Unidad de Cirugía Cardiovascular de Guatemala **INFORMA** que dentro de su presupuesto no se destinan recursos para estos fines.*

Atentamente,


Licda. Silvia María Alonzo Yanes
Encargada Unidad de Información Pública

